**Tema 4**

**Actividad 2**

**La Reforma del Estado en México.**

El concepto de Reforma del Estado es muy extenso, ya que incluye gran cantidad de temas que pertenecen a los ámbitos de política económica, política social, administración pública, política electoral, la naturaleza del Estado. Siendo pues un concepto tan vasto termina por perder su significado, por lo que desde las distintas disciplinas se intenta precisar su significado acotándolo a campos más definidos.

Las reformas al Estado son procesos inducidos cuyos objetivos esenciales buscan que el Estado asegure su supervivencia y su funcionalidad ante los incesantes cambios económicos, políticos y sociales de cada país. La referencia a reformas estatales en otros países permite identificar logros, fracasos y deficiencias.

Es esencial incluir en la propuesta de Reforma del Estado el tipo de administración pública necesaria para responder y atender de manera eficaz las demandas de la sociedad. No es viable un Estado que conserva una administración pública tradicional, en la cual la ciudadanía no confía, que considera ineficiente, corrupta y desvinculada de los problemas sociales.

Es por ello que se pretende analizar el cómo es que se ha venido desarrollando la Reforma del Estado en México, ya que en las últimas décadas esta, ha sido un tema central de cada una de las administraciones en turno. Estas a su vez la han concebido de diferentes maneras, pero a la conclusión que han llegado es que consideran al Estado mexicano, un estado obeso, y es por esto que lo que se ha venido manejando es el redimensionamiento del Estado, aunque aquí se podría caer en una confusión entre Reforma del Estado y Reforma Administrativa.

Fases de la reforma del estado mexicano.

En 1976-1977: La Reforma Política y administrativa de José López Portillo, en los sesentas y los setentas. Un periodo de crecimiento explosivo del Estado, se pensó que a través de procedimientos racionalizadores de organización y métodos de gestión podría ordenar, eficientar y responsabilizar al sector público, central y paraestatal. La reforma administrativa buscó ordenar al multiuniforme sector público central y paraestatal, a fin de supervisarlo, controlarlo y hacerlo eficiente. Esta reforma administrativa diseñó competencias, sectorizaciones, globalizaciones, desconcentraciones administrativas, delegaciones de autoridad, agilizaciones de trámites, pero no avanzó en la descentralización de la autoridad, ni reflexionó sobre el trámite del gobierno. La reforma política, simultáneamente será una liberalización controlada de la competencia política, particularmente por el lado de la izquierda, debido a las liberaciones magisteriales y estudiantiles, al sindicalismo independiente, a los focos de guerrillas urbana y campesina en los a años sesenta y setentas.

En 1983-1993: Con la llegada de Miguel de La Madrid al gobierno, se plantea una nueva estrategia económica, orientada a lograr, en lo inmediato, el reordenamiento de una economía devastada y, a mediano y largo plazo, la necesidad de lograr un cambio estructural. Para lograr el primer objetivo se puso en marcha el Programa Inmediato de Reordenación Económica, orientado entre otras cosas, a disminuir el crecimiento del gasto público; reforzar las normas de disciplina, programación, eficiencia y honradez en su ejercicio; proteger y estimular los programas de producción, importación y distribución de alimentos básicos; reordenar el mercado cambiario bajo la autoridad monetaria del estado; reestructurar la Administración Pública Federal y actuar bajo el principio de rectoría del estado dentro del régimen de economía mixta que establece la Constitución. Respecto a la reforma administrativa, a escasos 4 días de haber tomado posesión, de la Madrid envió al Congreso una iniciativa para reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública, en la que se establecían importantes reformas que crearon y reformaron varias secretarías de estado, entre ellas la de Energía, Minas e Industria Paraestatal, la de Desarrollo Urbano y Ecología. En los años posteriores, se impulsó la simplificación administrativa, buscando agilizar trámites y dar servicios más eficaces a la ciudadanía. Así pues, desde su toma de posesión, Salinas anunció la necesidad de llevar a cabo la Reforma del Estado, modificando sus relaciones con la sociedad y con el ciudadano. Posteriormente, haciendo uso de un estilo inusual en un Presidente, publicó en una revista un artículo en el que fundamentaba ampliamente las razones y los alcances de dicha reforma. El ejercicio democrático de la autoridad, el aliento a la participación y organización popular en los programas sociales, la privatización de las empresas públicas no estratégicas, dando a los obreros participación en su propiedad y canalizando el producto de su venta a programas sociales, entre otras.

Para hablar sobre Reforma del Estado, es necesario primeramente saber cómo es que se ha ido dando dicha reforma.

La crisis fiscal del 82, a la que le siguieron necesarias políticas de ajuste, reforma del modelo económico, y la crisis político-electoral del 88, parecen ser los dos grandes eventos que llevaron a un nuevo nivel más articulado y más consiente, la demanda de nuevas relaciones entre sociedad y Estado. Entre sectores sociales, cada vez más dispuestos a ejercer sus libertades privadas y públicas, y sectores públicos y gubernamentales, más dispuestos a iniciar decididamente cambios en el sistema político mexicano, en el patrón de administración pública y economía.

El objetivo que se planteó de la reforma, fue el de terminar con el estado paternalista, propietario, interventor excesivo y absorbente, promoviendo en cambio su fortalecimiento para hacerlo más justo y eficaz. Para ello, se requería redimensionarlo, haciéndolo ágil y eficiente, ampliando los espacios a la iniciativa de los grupos sociales organizados y liberando recursos que estaban atados a empresas públicas para concentrar la atención política en las prioridades impostergables de justicia.

Uno de los principales problemas que ha ido interrumpiendo e imposibilitando la Reforma del Estado, es que en México, como consecuencia del término de la Revolución, se fue consolidando un endurecimiento a lo largo del tiempo, un estilo personal de gobierno, un estilo de gestión pública, y así el régimen priista nunca reconoció la necesidad de irse renovando y vio en la propuesta de transición a la democracia un peligro mayor para su supervivencia. Nunca se quiso llegar a un pacto de transición, porque se pensó que las reformas políticas serían suficientes para legitimar al régimen y permitirían al PRI seguir gobernando.

Históricamente, la Reforma del Estado en México se ha venido desarrollando por una serie de circunstancias, las cuales han obligado a cada uno de los presidentes en turno retomar de distinta manera la Reforma del Estado, el énfasis en la idea de que el estilo de gobernar ha sido factor principal del crecimiento del aparato gubernamental, hasta llevarlo a una situación inmanejable económico-administrativa. Por lo cual se ha caído en el gran error de concebir a la Reforma del Estado como el redimensionamiento del aparato burocrático del mismo y en la constante reforma de la Constitución.

La Reforma del Estado no se concentra solamente en una Reforma Constitucional, aunque esta sea su vía más idónea para llevarse a cabo. Más bien es un proceso de adecuación permanente entre los órganos del Estado y las transformaciones propias al paso del tiempo en una sociedad, a su desarrollo.

La Reforma del Estado en México, hoy, no es una excepción en ese sentido. Responde a una serie de cambios profundos que se han producido en la sociedad mexicana, en su gobierno, y sobre todo en su relación entre ambos. Esto es evidente incluso si se mira desde donde se está llevando a cabo la Reforma del Estado.

El cambio político ocurrido en México durante los últimos años, es al mismo tiempo, origen y consecuencia de la Reforma del Estado, entendida esta, como un proceso constante, continuo. De ahí que la Reforma del estado tenga que ocuparse, precisamente, de adaptar nuestras instituciones de gobierno a la nueva realidad política que impera en el país, la inédita distribución plural del poder que se vive al interior del Estado mexicano.

La Reforma del Estado, entonces, no puede ser vista como una mera alteración del organigrama, pero si como un cambio en las relaciones entre diferentes actores y agentes económicos, políticos, y administrativos.

El proceso de la Reforma del Estado, con la redefinición de sus relaciones con la sociedad, es un proceso eminentemente político, a través del cual se están reconfigurando las relaciones de poder en las sociedades latinoamericanas.